

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 067
DOÑIHUE, 04 DE mayo DE 2022

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 04/04/2022 en atención a informe social N° 113 con fecha 19/04/2022, emitido por la Asistente Social, Sra. Romina Olgún Núñez, funcionario(a) de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a). Eva Mardones Marchant, ayuda social para pago medicamentos, Memorándum N° 35 de fecha 25/04/2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 113.
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación con el presupuesto municipal vigente para el año 2022.

VISTOS:

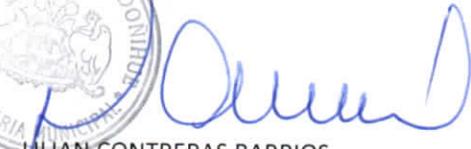
Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 113 de 19/04/2022 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Eva Mardones Marchant	[REDACTED]	200.000.-	Por única vez por el mes de Abril	Banco estad Cuenta Rut: [REDACTED] Eva Mardones Marchant

2. **Impútese el gasto** que irroge el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2022.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PPV/LCB/FAC/MGS/ron

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Control Interno (1)



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

